



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0779 .
NEUQUÉN, 28 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° SEO-8725-S-2000 y la Ordenanza N° 14517; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14517, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de la señora Carola del Carmen Saucedo, D.N.I. N° 27.193.660, el inmueble designado como Lote 18 de la Manzana K, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-064-1344-0000, con una superficie de 188,78 m², ubicado en el Barrio Gran Neuquén Sur, que surge del Plano de Mensura Particular registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° E 2756-7623/03;

Que el artículo 3°) de la Ordenanza precedentemente mencionada, estableció que el precio de venta del inmueble será el valor que establezca la Dirección Provincial de Catastro;


Que en tal sentido, la referida Dirección Provincial de Catastro, e Información Territorial, con fecha 01 de agosto de 2023, determinó que la valuación fiscal del mencionado inmueble, asciende a la suma de pesos ciento treinta y un mil catorce con ochenta y tres centavos (\$ 131.014,83);

Que mediante Acta de Inspección de fecha 07 de agosto de 2023, personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras, constató la real ocupación del inmueble, como así también las mejoras introducidas por parte de la señora SAUCEDO;

Que el artículo 1°) de la Ordenanza N° 2080, estipula que: "... la Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral de la función social de la tierra fiscal urbana, mediante el otorgamiento de adjudicaciones en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas ...";

Que el Registro de la Propiedad Inmueble informó que no existen bienes inmuebles inscriptos a nombre de la señora SAUCEDO;

Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaría de Tierras, mediante Dictamen N° 127/2023 y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 594/23, no formulando observaciones legales al presente trámite;


Dra. MARÍA
Coordinadora
Subsecretaría
de Asesoría Legal y Técnica
Municipal de Neuquén
JONAS AGUIAR
Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica
Municipal de Neuquén

0779 - 23

Que conforme lo dispuesto en el artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 y artículo 2º) de la Ordenanza N° 14517 corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDÍCASE EN VENTA en las condiciones establecidas ----- por la Ordenanza N° 2080 y demás normas reglamentarias, a favor de la señora **Carola del Carmen SAUCEDO, D.N.I. N° 27.193.660**, el inmueble individualizado como Lote 18 de la Manzana K ubicado en el Barrio Gran Neuquén Sur, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-064-1344-0000, con una superficie de 188,78 m², según Plano de Mensura, registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° E 2756-7623/03, en la suma de pesos ciento treinta y un mil catorce con ochenta y tres centavos (\$ 131.014,83), por todo el lote.

Artículo 2º) AUTORÍZASE a la Subsecretaría de Tierras a realizar las ----- gestiones preparatorias inherentes a la suscripción del respectivo Boleto de Compraventa, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 2080.

Artículo 3º) ESTABLÉZCASE que la señora Carola del Carmen ----- SAUCEDO deberá solventar, a partir de la fecha de la toma de posesión del inmueble, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales que pudieran gravar el inmueble identificado en el artículo 1º) del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza N° 2080.

Artículo 4º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Tierras a la ----- adjudicataria mencionada en el artículo 1º) del contenido de la presente norma legal.

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.

Dra. MARIA
Coordinado:
Subsecre
Secret
Municip
JUNAS AGL
Ffacho y Let
Legal y Técnica
Gobierno
de Neuquen

